essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 01 DIC 2020 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 27 de noviembre de 2020

ACTA Nº 1399/2020

Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIENTO SAS PARA VIRTUALIZACIÓN Y SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIENTO EN RED NAS SATA" – AD REFERENDUM – ID. N° 387.232»

VISTA:

La Comunicación Interna G.UOC/390/2020, de fecha 24 de noviembre de 2020, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López, y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 24 de noviembre de 2020, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIENTO SAS PARA VIRTUALIZACIÓN Y SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIENTO EN RED NAS SATA" – AD REFERENDUM – ID. N° 387.232, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, dependiente de la Gerencia General, vía Comunicación Interna DTDI N° 055/10/2020, de fecha 02 de noviembre de 2020, solicitó el inicio de un llamado para la "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIENTO SAS PARA VIRTUALIZACIÓN Y SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIENTO EN RED NAS SATA".

Que la Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Comunicación Interna N° UOC/CP/1200/2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, solicitó a la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, dependiente de la Gerencia General, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

ESSAP S.A.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 27 de noviembre de 2020

ACTA Nº 1399/2020

Resolución N° 3

Que la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, dependiente de la Gerencia General, dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIENTO SAS PARA VIRTUALIZACIÓN Y SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIENTO EN RED NAS SATA" – AD REFERENDUM – ID. N° 387.232, refrendando cada una de las páginas del documento.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen GUOC N° 100/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, por medio de la Comunicación Interna U.P. N° 628/2020, de fecha 19 de noviembre de 2020, informó sobre la constancia de previsión presupuestaria para la "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIENTO SAS PARA VIRTUALIZACIÓN Y SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIENTO EN RED NAS SATA", a ejecutarse de la siguiente manera: Gs. 768.000.000 (guaraníes setecientos sesenta y ocho millones) en el Ejercicio Fiscal 2021.

Que la Asesoría Jurídica, se pronunció por Comunicación Interna A.J. N° 1434, de fecha 24 de noviembre de 2020, dictaminando lo siguiente: *«Por tanto, esta Asesoría Jurídica no tiene objeciones en el contenido legal del PBC remitido del llamado a* ***LCO N° 23/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, SISTEMA UNIFICADO DE [AL]MACENAMIENTO SAS PARA VIRTUALIZACIÓN Y SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIEENTO EN RED NAS SATA" – ID 387.232****, por lo que encomendamos a la UOC, proseguir los trámites administrativos, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.»* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 27 de noviembre de 2020

ACTA Nº 1399/2020

Resolución N° 3

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIENTO SAS PARA VIRTUALIZACIÓN Y SISTEMA UNIFICADO DE ALMACENAMIENTO EN RED NAS SATA" – AD REFERENDUM – ID. N° 387.232.

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante; 2) Gerente Financiero o su representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

3°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, dependiente de la Gerencia General, siendo el sector solicitante del llamado.

4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap SA

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay